

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20404 - Estado, Sistemas Políticos y Constitución / 33
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Primer curso Grado en Derecho - Primer curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Primer curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Maria Ballester Cardell						
<i>Responsable</i>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
maria.ballester@uib.es						

Contextualización

La finalidad de esta asignatura es introducir al alumno en el estudio del sistema constitucional español, que tiene su referencia fundamental -aunque no única- en la Constitución de 1978. La asignatura tiene carácter propedéutico, y su objetivo es adentrar al alumno en el complejo mundo del Derecho Constitucional, con pasos calculados dentro de un camino ordenado y coherente.

El contenido de la asignatura se divide en veintiuna lecciones agrupadas en cinco bloques: "Teoría del Estado" (lecciones 1 a 4), "Teoría de la Constitución" (lecciones 5 a 9), "Sistemas de gobierno" (lecciones 10 a 12), "Constitucionalismo histórico español" (lecciones 13 a 15) e "Introducción al régimen constitucional español: la Constitución de 1978" (lecciones 16 a 21).

Los contenidos que integran esta asignatura, además de su valor intrínseco, son imprescindibles para poder estudiar, en el segundo curso del Grado, las siguientes materias referidas al Derecho positivo español: los derechos y libertades fundamentales (analizados de forma singularizada), la organización del Estado central (Corona, Cortes, Gobierno, Poder Judicial y Tribunal Constitucional) y la organización territorial del Estado (España como Estado autonómico). Estas materias forman el contenido de las asignaturas 'Derecho Constitucional: derechos y libertades' y 'Derecho Constitucional: organización del Estado'.

La asignatura 'Estado, sistemas políticos y Constitución', cursada debidamente, dará al alumno la "base" y el "fondo" de su formación jurídica. La "base", aportándole los conocimientos operativos mínimos, pero fundamentales de Derecho Público. El "fondo", fomentando en su espíritu una actitud crítica, que alcance

Guía docente

hasta la última razón de cualquier problema jurídico en un Estado social y democrático de Derecho y le facilite los medios para que, dentro de la profesión jurídica que ejerza, persiga la máxima profundidad.

Requisitos

Competencias

Específicas

- * Conocimientos jurídicos básicos de la asignatura. Conocer y comprender los principios, instituciones, normas y conceptos jurídicos básicos, incluyendo su génesis

Genéricas

- * El alumno deberá ser capaz de adquirir los conocimientos jurídicos básicos de la asignatura, así como de comprender y analizar textos jurídicos y doctrinales relacionados con ésta

Transversales

- * Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos doctrinales. Comprender y sistematizar textos doctrinales

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Bloque 1. El Estado: origen, concepto, elementos y formas. El Estado de Derecho, democrático y social

Lección 1. Aproximación al fenómeno estatal

Lección 2. Elementos del Estado

Lección 3. Las formas de Estado

Lección 4. El Estado y el Derecho

Bloque 2. La Constitución: origen, definición, clases, funciones, establecimiento, reforma, contenido y defensa

Lección 5. La Constitución: concepto, clases y funciones

Lección 6. El establecimiento de la Constitución

Lección 7. La reforma de las Constituciones

Guía docente

- Lección 8. El contenido de la Constitución y las otras normas constitucionales
- Lección 9. La defensa de la Constitución
- Bloque 3. Sistemas políticos: parlamentario, presidencialista y semipresidencialista
- Lección 10. Sistema presidencialista
- Lección 11. Sistema parlamentario
- Lección 12. Sistemas de gobierno mixtos
- Bloque 4. Historia del constitucionalismo español (1808-1976): caracteres, temas y constituciones. La Transición política
- Lección 13. Introducción al constitucionalismo histórico español
- Lección 14. El constitucionalismo español decimonónico
- Lección 15. La Constitución republicana de 1931 y las Leyes Fundamentales de la autocracia franquista
- Bloque 5. Introducción a la Constitución española de 1978
- Lección 16. La transición política: del régimen franquista a la Constitución de 1978
- Lección 17. Caracteres generales de la Constitución de 1978
- Lección 18. Principios ordenadores del régimen constitucional español
- Lección 19. La democracia en la Constitución
- Lección 20. La reforma de la Constitución de 1978
- Lección 21. La Constitución como norma jurídica y la jurisprudencia constitucional

Metodología docente

Esta asignatura participa del programa Campus Extens 70, por lo que combinará la clase magistral presencial en la facultad con la tutela y enseñanza a los alumnos a través de medios telemáticos.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración.	8
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	A) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial (porque hayan obtenido una nota mínima de 6 y no renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial y valdrá el 40% de la calificación global.	3

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			<p>B) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial (es decir, para los que hayan obtenido una nota inferior a 6 y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final abarcará toda la materia del curso y valdrá el 70% de la calificación global.</p> <p>El examen constará de cinco preguntas para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial y de tres preguntas para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial. Las preguntas podrán formularse en términos teórico-prácticos</p>	
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	<p>El examen constará de dos o tres preguntas de la materia comprendida en los bloques 1 y 2 del programa (lecciones 1 a 9), que podrán formularse en términos teórico prácticos.</p> <p>El examen parcial será liberatorio si se obtiene una nota mínima de 6 y no se renuncia a ella en el momento de realizar el examen final. En este caso, el examen parcial valdrá el 30% de la calificación global.</p>	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura, reflexión y preparación de las clases.	82
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Ejercicio	Realización de una actividad práctica que implique la búsqueda y el estudio de materiales constitucionales o de doctrina del Tribunal Constitucional. Exposición oral del resultado de la actividad	35

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Guía docente

En caso de que un alumno no pueda realizar o entregar una actividad evaluable en la fecha prevista por una causa justificada y debidamente acreditada, el profesor, una vez analizada la justificación presentada por el alumno, debe ofrecerle alternativas de evaluación (artículos 26.6 y 30 del Reglamento Académico).

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta un 25% excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración.
Criterios de evaluación	Se valorará la participación en la resolución de los casos prácticos en clase, en particular si se demuestra la preparación previa de esta actividad.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	A) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial (porque hayan obtenido una nota mínima de 6 y no renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial y valdrá el 40% de la calificación global. B) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial (es decir, para los que hayan obtenido una nota inferior a 6 y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final abarcará toda la materia del curso y valdrá el 70% de la calificación global. El examen constará de cinco preguntas para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial y de tres preguntas para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial. Las preguntas podrán formularse en términos teórico-prácticos
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una nota inferior a 6 en el parcial y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 en el parcial y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final, el peso del examen final será del 70% de la calificación global.

El examen final tiene, en todo caso, carácter de prueba de validación y en él debe obtenerse una nota mínima de 4 como condición necesaria para superar la asignatura (art. 26.7 del Reglamento Académico). Si un alumno tiene una calificación global de la asignatura de 5 o más como resultado de la aplicación matemática de los

Guía docente

pesos de los diferentes elementos de evaluación del curso, pero no obtiene la nota mínima de 4 en el examen final, no superará la asignatura y su calificación global será de 4,5.

Porcentaje de la calificación final: 40% con calificación mínima 4

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen constará de dos o tres preguntas de la materia comprendida en los bloques 1 y 2 del programa (lecciones 1 a 9), que podrán formularse en términos teórico prácticos. El examen parcial será liberatorio si se obtiene una nota mínima de 6 y no se renuncia a ella en el momento de realizar el examen final. En este caso, el examen parcial valdrá el 30% de la calificación global.
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una nota inferior a 6 en el parcial y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 en el parcial y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final, el peso del examen final será del 70% de la calificación global.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Ejercicio

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	Realización de una actividad práctica que implique la búsqueda y el estudio de materiales constitucionales o de doctrina del Tribunal Constitucional. Exposición oral del resultado de la actividad
Criterios de evaluación	El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización. En caso de plagio se aplicarán las sanciones previstas en el reglamento académico, que pueden llegar a implicar la calificación de suspenso (0,0) en la convocatoria anual (artículo 33 del citado Reglamento académico).

Porcentaje de la calificación final: 20%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- Temario de la asignatura, debidamente actualizado, que se pondrá a disposición de los alumnos al comienzo de las clases. Comprende las veintiuna lecciones que integran el contenido de la asignatura.
- Código de leyes políticas debidamente actualizado, de cualquiera de las principales editoriales jurídicas

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Campus Extens